

establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA-0273, con caducidad el día 9 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Intra», modelo 12HP51T.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

3866 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres pantallas marca «Memorex», modelos 2180-1320; 2180-1350, y 2180-1370, fabricadas por «Memorex Corp.» en su instalación industrial ubicada en Milpitas y Santa Clara (Estados Unidos).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Memorex, Sociedad Anónima», con domicilio social en Raimundo Fernández Villaverde, 65, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tres pantallas fabricadas por «Memorex Corp.», en su instalación industrial ubicada en Milpitas y Santa Clara (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861044174, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA85020M4166, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0441, con caducidad el día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Presentación en pantalla.

Tercera. Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Memorex», modelo 2180-1320.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Memorex», modelo 2180-1350.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Memorex», modelo 2180-1370.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

3867 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla con teclado marca «Alcatel», modelo Minitel 250B, fabricada por «Société Electronique de la Saver» en su instalación industrial ubicada en Woerth (Francia).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Ibertel, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 140, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla con teclado, fabricada por «Société Electronique de la Saver» en su instalación industrial ubicada en Woerth (Francia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87044199, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86249/M4537/2, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPT-0002, con caducidad el día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Tipo de teclado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Alcatel», modelo Minitel 250B.

Características:

Primera: 9.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Combinado.

Esta Dirección General, por aplicación del apartado 5.1.4 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 734/1985, de 20 de febrero, concede la presente Resolución para este equipo de especiales características funcionales o de aplicación, sin tener en cuenta los ensayos de rigidez dieléctrica exigibles en el anexo del Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, por tratarse de un equipo de clase II.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

3868 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «IN2», modelo SM-5718, fabricada por «One Genicom Drive Waynesboro» en su instalación industrial ubicada en Virginia (Estados Unidos).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «IN2, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 60, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación